

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior****AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112**

- 38** *CORRECCIÓN de errores de la Adenda de 26 de diciembre de 2024, de prórroga del convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia e Interior) y el Ayuntamiento de Caldaso de los Vidrios, para la integración de la operativa del Cuerpo de Policía Local de Caldaso de los Vidrios en el Centro de Coordinación Municipal de la Viceconsejería de Interior y Dirección de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.*

Apreciado error tipográfico, en la publicación de la citada Adenda en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 19, correspondiente al día 23 de enero de 2025, páginas 65 a 66 (número de inserción 03/392/25), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En las páginas 6 y 65 en el Sumario.

Donde dice:

“Convenio de 26 de diciembre de 2024, entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia e Interior) y el Ayuntamiento de Caldaso de los Vidrios, para la integración de la operativa del Cuerpo de Policía Local de Caldaso de los Vidrios en el Centro de Coordinación Municipal de la Viceconsejería de Interior y Dirección de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112”.

Debe decir:

“Adenda de 26 de diciembre de 2024, de prórroga del convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia e Interior) y el Ayuntamiento de Caldaso de los Vidrios, para la integración de la operativa del Cuerpo de Policía Local de Caldaso de los Vidrios en el Centro de Coordinación Municipal de la Viceconsejería de Interior y Dirección de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112”.

Madrid, a 24 de enero de 2025.

(03/1.153/25)

